



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Exp. 2022-287776

VISTO

El Expediente Electrónico 2022-00287776 por el que la arquitecta Mariana BETTOLLI, eleva consideración referente al Concurso de Director/a y Codirector/a para el Centro "Marina Waisman" de Investigación en Historia y Crítica de Arquitectura y Diseño,

Y CONSIDERANDO:

Que la arquitecta BETTOLLI eleva en consideración una observación de lo resuelto por este H. Consejo Directivo en su RHCD-2022-12 referida a su presentación inicial en EE-2021-795187.

Que la arquitecta BETTOLLI consultó inquietudes con respecto al Artículo 9º de la Ordenanza HCD 213/18 que establece que quienes se postulan a Director/a y Codirector/a deben cumplir la condición primera de: "ser Profesores por concurso de la FAUD con dedicación semiexclusiva o exclusiva", a lo cual no tuvo respuestas.

Que las actuaciones fueron giradas a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC, que en su dictamen DDAJ-2022-70626 estima que los docentes que pueden ser designados director/a o codirector/a son aquellos que integran el tramo superior en la medida que no se encuentran bajo supervisión.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar nulo el concurso de Director/a y Codirector/a para el Centro "Marina Waisman" de Investigación en Historia y Crítica de Arquitectura y Diseño y proceder a un nuevo llamado.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretaría de Investigación, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.